
GUÍA DOCENTE TRABAJO FIN DE MÁSTER

Máster Universitario en Gestión Integral e
Investigación de las Heridas Crónicas

1. DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ASIGNATURA

Título/s	Máster Universitario en Gestión Integral e Investigación de las Heridas Crónicas	
Centro	Facultad de Enfermería	
Módulo / materia	Trabajo Fin de Máster	
Código y denominación	M1383	Trabajo fin de Máster
Créditos ECTS	12	
Tipo	Obligatoria	
Curso / Cuatrimestre	1º	2º
Web	https://web.unican.es/estudios/detalle-estudio?p=135&a=2020	
Idioma de impartición	Castellano	

Coordinadora	Raquel Sarabia Lavín
Contacto	942 20 16 84
E-mail	raquel.sarabia@unican.es

Reglamento de TFG/TFM del Centro (dirección web)	https://web.unican.es/estudios/detalle-estudio?p=135&a=2020
---	---

2. PRERREQUISITOS

El Trabajo Fin de Máster (en adelante TFM) podrá ser objeto de matrícula por el estudiante en cualquier momento del curso académico, siempre que esté matriculado de todas las asignaturas necesarias para acabar la titulación.

La defensa del TFM sólo podrá llevarse a cabo cuando el estudiante haya superado todas las asignaturas del Máster.

3. COMPETENCIA GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS DEL PLAN DE ESTUDIOS TRABAJADAS EN LA ASIGNATURA

Competencias genéricas

CG1	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con las heridas crónicas.
CG2	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
CG3	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
CG4	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida auto dirigido o autónomo.
CG5	Que los estudiantes demuestren una comprensión sistemática del campo de estudio de las heridas crónicas.
CG6	Que los estudiantes sepan emplear y valorar críticamente las fuentes de información para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica en el campo de las heridas crónicas.
CG7	Que los estudiantes sean capaces de formular hipótesis, recolectar y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas en el campo de las heridas crónicas, aplicando la metodología científica.
CG8	Que los estudiantes sean capaces de participar en proyectos de investigación relacionados con las heridas crónicas.
CG9	Que los estudiantes sean capaces de respetar los principios éticos y la legislación vigente en la investigación y en especial en aquella que se lleve a cabo en seres humanos.

Competencias específicas

CE10	Interpretar y respetar la legislación vigente aplicable a la investigación biomédica.
CE11	Conocer los códigos y principios éticos que regulan la investigación en seres humanos.
CE12	Aplicar el consentimiento informado como garante de la decisión capaz, autónoma y libre.
CE13	Garantizar la dignidad de los usuarios/pacientes en los cuidados en general y en aquellos relacionados con investigaciones en particular.

CE14	Aplicar los mecanismos para preservar la privacidad y la confidencialidad.
CE15	Redefinir y evaluar la evidencia científica que apoya el tratamiento de los pacientes con heridas crónicas.
CE16	Desarrollar desde la investigación nuevos abordajes para el manejo de pacientes en riesgo de presentar o con lesiones en curso.
CE17	Examinar críticamente la relación entre buena práctica clínica y la necesidad de realizar ensayos clínicos en la práctica.
CE18	Revisar y evaluar los beneficios de llevar a cabo estudios de coste efectividad en heridas crónicas.
CE19	Desarrollar y formular preguntas de investigación.
CE20	Evaluar críticamente las fortalezas y debilidades de los diferentes métodos de investigación.
CE21	Diseñar proyectos de investigación optando por el método más adecuado para abordar el problema planteado.
CE22	Aplicar los procedimientos y técnicas para la obtención de información científica en el campo de las heridas crónicas.
CE23	Conocer los diversos procedimientos de análisis de la información a un nivel básico y avanzado
CE24	Utilizar métodos estadísticos para analizar y representar los datos los datos obtenidos en la investigación.
CE25	Aplicar los procedimientos y técnicas propios del método epidemiológico para testar hipótesis y generar evidencias en el campo de las heridas crónicas.
CE26	Analizar datos y resultados de la investigación en un ambiente cambiante de la disciplina.
CE27	Conocer los pasos para la elaboración y difusión de los resultados de la investigación.
Resultados de aprendizaje de la asignatura	
1	Elabora un marco teórico coherente y correctamente documentado.
2	Gestiona la aprobación de proyectos de investigación en los comités de ética.
3	Redacta un protocolo de investigación de Heridas Crónicas completo.
4	Comunica oralmente el trabajo de investigación de forma clara y ordenada.

4. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

Desarrollar los trabajos de investigación con rigor metodológico, ético y legal.

Presentar y defender públicamente el trabajo de investigación.

5. MODALIDADES ORGANIZATIVAS Y MÉTODOS DOCENTES

ACTIVIDADES	HORAS DE LA ASIGNATURA
ACTIVIDADES PRESENCIALES	
<ul style="list-style-type: none"> Seminarios y tutorías, sesiones de laboratorio, etc. realizados con el Director del Trabajo 	43
<ul style="list-style-type: none"> Evaluación y defensa del TFG 	2
Total actividades presenciales	45
ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	
Trabajo Autónomo: <ul style="list-style-type: none"> Búsqueda y estudio de documentación, trabajo autónomo de laboratorio o de campo, etc. Desarrollo del trabajo Escritura de la memoria y preparación de la presentación 	255
Total actividades no presenciales	255
HORAS TOTALES	300

6. ORGANIZACIÓN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Organización de la oferta y asignación de Trabajos Fin de Grado

1. Con posterioridad a la elaboración del protocolo básico de investigación de la asignatura de Introducción a la Metodología de la investigación, la Comisión del Máster, asignará a los estudiantes un Director que será el encargado de orientar al estudiante durante la realización del trabajo. Dicha asignación se llevará a cabo de acuerdo al protocolo básico presentado por el estudiante y teniendo en cuenta la disponibilidad del profesorado. En todo caso garantizará la asignación individual a cada estudiante de un Director.
2. En el caso de que en el plazo establecido el estudiante no hubiese presentado el protocolo básico descrito en el punto anterior será el Director asignado por la Comisión el que designe el tema del TFM al estudiante.
3. El Director del TFM deberá ser profesor de las Universidades participantes en el título, siendo preferible que sea profesor del mismo. Además, podrá actuar como Codirector un profesor de las Universidades participantes en el título o un profesional externo a las mismas. En el caso de TFM con enfoque investigador, el Director deberá poseer el grado de Doctor.
4. El tema del Trabajo de Fin de Máster deberá posibilitar que éste sea completado por el estudiante en el número de horas correspondientes a los créditos ECTS que tenga asignada esta materia en el Plan de Estudios.

Temporización: convocatorias, fechas de entrega y defensa de cada convocatoria

Fases	Fechas de cumplimentación
Asignación del TFG	17-30 de enero de 2022
Presentación de la memoria	19 de junio de 2022 / 11 de septiembre de 2022
Convocatorias de defensa del TFG	27 de junio de 2022 / 19 de septiembre de 2022

¿En qué consiste el TFM? (descripción de la memoria y del material necesario para realizar su defensa pública)

El Trabajo de Fin de Máster supone la realización por parte del estudiante de un proyecto, memoria o estudio, en el que aplique y desarrolle los conocimientos adquiridos durante esta actividad formativa. El Trabajo deberá estar orientado a la aplicación de las competencias generales asociadas a la titulación y podrá consistir en el desarrollo de:

- a) Un protocolo de investigación sobre un problema de salud, cuidados o atención sanitaria relacionado con las heridas crónicas.
- b) Una investigación original sobre un problema de salud, cuidados o atención sanitaria relacionado con las heridas crónicas.
- c) Una investigación secundaria (revisión sistemática de la literatura) sobre un problema de salud, cuidados o atención sanitaria relacionado con las heridas crónicas.
- d) Otros diseños especiales, cuando se justifiquen adecuadamente, se analice la oportunidad de su realización y tengan la autorización tanto del Director como de la Comisión del Máster.

El TFM será realizado bajo la supervisión del Director asignado.

El TFM deberá ser evaluado una vez que se tenga constancia de que el estudiante ha superado las evaluaciones previstas en las restantes materias del Plan de Estudios, salvo los correspondientes al propio TFM.

El TFM se presentará y defenderá públicamente.

Observaciones

Para poder presentar el TFM el estudiante deberá obtener previamente el visto bueno por escrito del Director, el cual deberá ser remitido por éste a la Comisión del Máster, con carácter previo a la defensa pública del Trabajo.

Los trabajos deben estructurarse según la normativa, en función del tipo de TFM que se realice.

El alumnado con la autorización del Director y de la comisión del Máster que optan por un diseño especial que no se adapte a esta estructura, cada Director establecerá un nuevo esquema en función de las características particulares del mismo.

7. MÉTODOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Composición del tribunal encargado de juzgarla

- El Reglamento del Centro determinará el procedimiento de nombramiento de los Tribunales de evaluación para cada una de las convocatorias oficiales. Fijará, además, los criterios para la asignación de TFM a cada tribunal, los criterios generales de valoración, el procedimiento de exposición y la estructura del TFM.
- El Tribunal estará formado por, al menos, tres profesores de los Departamentos que imparten docencia en el Máster, siendo preferentemente profesores de la misma. La presidencia recaerá en el profesor de mayor categoría docente y antigüedad. Ejercerá como secretario el profesor de menor categoría docente y antigüedad.
- El Director o Codirector del TFM no podrá formar parte del Tribunal evaluador del trabajo.

Descripción del acto de defensa

Citación para la defensa

- El Centro hará público el lugar, día y hora fijados para la defensa de cada trabajo que le corresponda evaluar, al menos con una semana de antelación respecto de la fecha señalada para la defensa.

Defensa pública

- La defensa del TFM será realizada por el estudiante en sesión pública, mediante la exposición de su contenido o de las líneas principales del mismo, durante el tiempo máximo especificado en la citación para la defensa.
- A continuación, el estudiante contestará a las preguntas y aclaraciones que planteen los miembros de la Comisión Evaluadora.
- La Comisión Evaluadora deliberará sobre la calificación a puerta cerrada, teniendo en cuenta la documentación presentada por los estudiantes y la exposición pública de los trabajos.

Calificación y actas

- La calificación se otorgará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS). /5,0 - 6,9: Aprobado (AP). / 7,0 - 8,9: Notable (NT). / 9,0 - 10: Sobresaliente (SB).
- Si el resultado de la calificación fuera suspenso, la Comisión Evaluadora hará llegar al estudiante y a su Director un informe con los criterios que han motivado dicha calificación, en el que podrán incluir recomendaciones para mejorar la calidad del mismo.
- El TFM tendrá carácter recuperable, siendo éste por una única vez, en las convocatorias oficiales establecidas por el Centro durante el curso académico.
- La Comisión Evaluadora cumplimentará la correspondiente Acta de Calificación, que será firmada por el Secretario para incluirla en las Actas correspondientes que serán firmadas por el profesor responsable.
- Los TFM no estarán sujetos al porcentaje de Matrícula de Honor previstos en el Real Decreto 1125/2003.

Criterios de valoración	
Criterios	Ponderación
EVALUACIÓN DE LA MEMORIA ESCRITA: PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN	
Aspectos formales y de presentación de la memoria Originalidad del proyecto Título / Resumen Introducción / Marco Teórico Objetivos / Hipótesis Metodología Plan de trabajo Bibliografía	70%
EVALUACIÓN DE LA MEMORIA ESCRITA: INVESTIGACIÓN ORIGINAL	
Aspectos formales y de presentación de la memoria Originalidad del proyecto Título / Resumen Introducción / Marco Teórico Objetivos / Hipótesis Metodología Resultados-discusión Bibliografía	70%
EVALUACIÓN DE LA DEFENSA ORAL: PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN E INVESTIGACIÓN ORIGINAL	
Claridad y precisión en la exposición oral Adecuación de la presentación Respuestas a las preguntas o comentarios del tribunal	30%
Observaciones	
<p>Los trabajos deben atenerse a la normativa oficial aprobada y presentarse contemplando las siguientes características:</p> <ol style="list-style-type: none"> Los trabajos se presentarán en letra Arial o Calibri o Times New Roman en tamaño entre 11 y 12 puntos con un interlineado de entre 1,15 y 1,5 puntos. Los márgenes de página serán: <ol style="list-style-type: none"> Izquierdo 3cm. Derecho: 2,5cm. Superior: 2,5cm. Inferior: 2,5cm El texto se justificará por ambos márgenes (sólo será aplicable al cuerpo del documento; los títulos, las tablas, la bibliografía, etc. pueden llevar otra justificación distinta). Las páginas han de numerarse en la parte inferior derecha. Ya que los documentos serán incluidos en el repositorio de la Universidad y serán de uso público, se recomienda a los alumnos poner el título en el encabezado de cada página, justificado en el centro (a partir de la página 3) y el nombre del alumno a pie de página, justificado a la izquierda en letra Arial Narrow 9-10 puntos. Las instrucciones para el depósito del TFM están disponibles en la Normativa para la Regulación del TFM. Antes del depósito es imprescindible haber subido el TFM al Aula Virtual y haber superado el análisis de originalidad. 	

8. COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS EN INGLÉS

Competencias lingüísticas en inglés

Comprensión escrita	x
Comprensión oral	<input type="checkbox"/>
Expresión escrita	x
Expresión oral	<input type="checkbox"/>
Asignatura íntegramente en inglés	<input type="checkbox"/>
Observaciones	Competencias básicas de comprensión escrita y expresión escrita en inglés, para poder elaborar al menos título, resumen y palabras clave en inglés.